



COMUNICADO

Para el presente proceso de Contratación de Personal Administrativo comprendido en el Régimen Laboral del Decreto Legislativo 276, se ha considerado la Fase de Entrevista Personal dirigido solo para postulantes del grupo ocupacional profesional. Esta fase consiste en una conversación semiestructurada enfocados en la meritocracia, evaluando la solidez profesional, capacidad de resolución y las competencias actitudinales de acuerdo al perfil del puesto, para lo cual se ha considerado criterios de evaluación en la entrevista personal, estableciéndose puntaje mínimo y puntaje máximo, conforme se detalla:

FICHA DE EVALUACIÓN DE ENTREVISTA PERSONAL PERSONAL ADMINISTRATIVO – D.LEG.276

Ítem	Criterios de la Evaluación	Detalle	Puntaje Min 14	Puntaje Máx. 20	Calificación
1.	Conocimientos del Cargo	Discrimina y explica con claridad las tres funciones principales del puesto al que postula.	4	5	
2.	Experiencia en el sector público	Explica experiencias previas, demostrando dominio de procedimientos y normativas del Estado.	4	5	
3.	Resolución de casos y Toma de decisiones	Analiza situaciones hipotéticas o reales del puesto y propone soluciones eficientes y viables.	4	5	
4.	Competencias blandas	Evalúa la comunicación, la actitud proactiva, el trabajo en equipo y el manejo de situaciones de estrés	2	5	
Total					

En virtud los resultados obtenidos las/los postulantes podrán obtener la condición de:

- **CALIFICA** : Postulante que alcanza o supera el puntaje mínimo aprobatorio.
- **NO CALIFICA**: Postulante que no alcanza o supera el puntaje mínimo aprobatorio.
- **DESCALIFICADO**: Cuando la/ el postulante cometa cualquier infracción o incumplimiento de las consideraciones en las presentes bases o comunicados publicados en la página web de la Gerencia Regional de Educación de La Libertad relacionadas a la Etapa de Entrevista Personal o se retire antes que la entrevista culmine.
- **NO SE PRESENTÓ**: Cuando la/ el postulante no se presente a la evaluación o se presente fuera del horario indicado.